



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde hace varios años vengo trabajando como legisladora en diferentes proyectos en pos de la reactivación de los vuelos dentro de la Provincia de Río Negro y su conectividad con la Región Patagónica.

Durante el período legislativo 2007-2011, fui la presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, llevando a su seno iniciativas legislativas en las que solicitaba la urgente necesidad de contar nuevamente con el transporte aéreo y la utilización de los aeropuertos públicos de la Provincia de Río Negro, como así también reactivar las comunicaciones aéreas con el resto de las provincias patagónicas.

La reactivación de los aeropuertos públicos provinciales es necesaria para que Río Negro pueda estar conectada hacia dentro y hacia afuera, es decir que cuente con servicios aéreos adecuados y regulares conectando a las regiones entre si y a la provincia con otros centros del país.

Siendo Río Negro una provincia con muchos destinos turísticos apreciados tanto por turistas locales como extranjeros, resulta difícil comprender la situación de abandono que tienen los aeropuertos públicos provinciales y la falta de una política aerocomercial por parte del Estado que esté a la altura de las exigencias actuales en regularidad y eficiencia.

En una recorrida realizada pude comprobar el pésimo estado y el abandono en el que se encuentran algunos aeropuertos, como por ejemplo, los de Choele Choel y Catriel.

Hace algunos años, los aeropuertos rionegrinos formaban parte de una red de aeropuertos públicos cuya finalidad era el desarrollo productivo, llevar productos a grandes terminales como pescado fresco y fruta fina. Asimismo, el objetivo de su construcción era promover centros de desarrollo con el asfaltado de 100 kilómetros a la redonda de las rutas y caminos, la integración regional, las comunicaciones, las líneas de segundo nivel que abastecían líneas grandes (vuelos de Jacobacci a Buenos Aires). Estos aeropuertos se construyeron o se pusieron en operación en nuestra provincia en poco tiempo, la mayoría durante la Gobernación del doctor Horacio Massaccesi: General Roca, El Bolsón, Ingeniero Jacobacci, Choele Choel, Catriel, Sierra Grande, San Antonio Oeste.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Hoy la situación es completamente distinta, ya que los gobiernos provinciales han abandonado la finalidad de la política aerocomercial que dio origen a esta red de aeropuertos públicos.

Ahora observamos que las empresas aéreas sólo operan cuando resulta conveniente a sus intereses de rentabilidad comercial, por ello consideramos que el Estado provincial debería asumir un rol de negociador frente a las mismas exigiendo mayor regularidad, más rutas aéreas y mejor servicio con el fin de favorecer las economías regionales y el interés público.

La reactivación solicitada es para los aeropuertos públicos ya existentes en el territorio provincial a saber: Sierra Grande, Ingeniero Jacobacci, Choele Choel, General Roca, San Antonio Oeste, El Bolsón y Catriel, a su vez de exigir a las empresas prestatarias del servicio aéreo dentro de la provincia, mejores condiciones con el fin de transformar a la actividad en un servicio social eficaz a los intereses de la población y la economía rionegrina.

Vemos con agrado, esperanza y de sumo interés, lo tratado en la última reunión de la Comisión Directiva del Ente Oficial de Turismo Patagonia Argentina que convocó a Líneas Aéreas del Estado (LADE) con el propósito de impulsar un trabajo conjunto para potenciar la actual malla de rutas que posee la compañía aérea en la Patagonia.

Solicitamos, a partir de estos encuentros con la Empresa LADE, que el Gobierno de la Provincia de Río Negro, bregue en forma urgente por la puesta en funcionamiento de la red aérea provincial como política de Estado primordial por su necesidad e importancia en las comunicaciones de todos los habitantes, teniendo una provincia continente tanto por su extensión como por su diversidad turística y comercial.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias patagónicas adhieran a la puesta en funcionamiento de los vuelos de la Empresa L.A.D.E en los aeropuertos públicos de la Provincia de Río Negro y en los de la Región Patagónica.

Artículo 2°.- Que se proceda al reacondicionamiento edilicio, equipos de control aéreo, pistas de aterrizaje, etcétera, en los aeropuertos públicos de la provincia de Río Negro para la prestación de servicios aéreos con frecuencias regulares adecuados a la demanda actual.

Artículo 3°.- De forma.